



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1313/01/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0653

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de febrero de 2023

**PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO CINCO DE MAYO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Enero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2020/06 de fecha 23 de Enero de 2020 conforme a lo siguiente:

*Recibido 23/02/23
Dpto. Haceras M*

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CINCO DE MAYO, Janos, P-08-035-CIN-001/17, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,419.000 Metros cúbicos rollo	100	1	100	25957617	25957716
EJIDO CINCO DE MAYO, Janos, P-08-035-CIN-001/17, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 792.000 Metros cúbicos	50	1	50	25957717	25957766
EJIDO CINCO DE MAYO, Janos, P-08-035-CIN-001/17, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 847.000 Metros cúbicos rollo	60	1	60	25957767	25957826

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL**

[Handwritten mark]





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL PRESIDENTE DEL PUEBLO

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1313/01/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0653

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de febrero de 2023

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



PREDIO P.P. EUIDO CINCO DE MAYO
 AUTORIZACION NO. SG.FO.08-2020/06
 FECHA DE MARQUEO 21 DE ENERO DE 2023
 TRATAMIENTOS SELECCIÓN FOTOS

RELACION DE MARQUEO
 MUNICIPIO DE FECHA
 RODALES 23 DE ENERO DEL 2020
 LINEA DE VUELO 899.902.950.953.959.966.967

JANOS
 GPO. BOTANICO PINUS

C.B	CAT. DE ALTURA 12			CAT. DE ALTURA 15			CAT. DE ALTURA 18			CAT. DE ALTURA 21			CAT. DE ALTURA 24			CAT. DE ALTURA 27			CAT. DE ALTURA 30			TOTALES	
	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT		
15	66	0.156	10.236	0	0.817	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	66	10.236
20	223	0.239	53.297	161	0.303	48.783	0	0.443	0	0	0	0.753	0	0.753	0	0	0	0	0	0	0	384	102.08
S. 10 - 20	289	0.366	63.693	161	0.464	48.783	0	0.663	0	0	0	0.909	0	0.909	0	0	0	0	0	0	0	450	112.376
25	156	0.366	57.096	337	0.655	156.368	132	0.563	74.316	0	0.764	0	0.909	0	0.909	0	0	0	0	0	0	625	287.78
30	113	0.517	58.421	375	0.655	245.625	318	0.796	253.128	86	1.081	0	1.235	0	1.235	0	0	0	0	0	0	892	637.842
S. 25 - 30	289	0.517	116.517	712	0.712	401.993	450	0.796	327.444	86	1.081	0	1.235	0	1.235	0	0	0	0	0	0	1517	928.822
S. 10 - 30	588	0.517	179.11	873	0.712	480.776	450	0.796	327.444	86	1.081	0	1.235	0	1.235	0	0	0	0	0	0	1967	1037.998
35	49	0.693	33.957	178	0.874	153.824	113	1.066	120.458	82	1.256	102.992	0	1.448	0	0	0	0	0	0	0	420	411.231
40	18	0.893	16.074	105	1.132	118.86	72	1.374	98.928	56	1.669	93.464	0	1.866	0	0	0	0	0	0	0	251	327.326
45	0	1.117	0	73	1.416	103.368	34	1.719	58.446	47	2.026	95.175	21	2.334	49.014	0	2.645	0	0	0	0	175	306.003
50	0	1.384	0	6	1.729	10.374	16	2.099	33.684	36	2.473	89.028	46	2.851	131.146	0	3.231	0	0	0	0	104	264.132
55	0	1.634	0	0	2.072	0	0	2.516	0	20	2.964	59.28	39	3.416	133.224	10	3.872	38.172	0	0	0	69	231.224
60	0	1.985	0	0	2.445	0	0	2.988	0	6	3.496	20.976	25	4.03	100.75	7	4.567	31.969	0	0	0	38	153.695
65	0	2.475	0	0	2.846	0	0	3.455	0	0	4.07	0	18	4.691	84.438	3	5.317	15.951	0	0	0	21	100.389
70	0	2.15	0	0	3.276	0	0	3.977	0	0	4.685	0	0	5.4	0	0	6.12	0	0	0	0	0	0
75	0	0	0	0	0	0	0	4.533	0	0	5.34	0	0	6.155	0	0	6.976	0	0	0	0	0	0
80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.958	0	0	7.886	0	0	0	0	0	0
85	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUM. 35 +	67	60.031	380	386.426	235	311.416	247	480.816	149	488.572	20	88.64	0	9.735	0	0	0	0	0	0	0	1078	1794
TOTAL	626	228.141	1233	837.202	685	638.98	333	541.683	149	488.572	20	88.64	0	9.735	0	0	0	0	0	0	0	3045	2831.998

BALANCE DE AUTORIZACION			
PINO VIVO M ³ RTA.			
VOLUMENES	10 -30	35 +	TOTAL
AUTORIZADOS	1038	1794	2832
MARQUEOS ANT.	0	0	0
SALDO	1038	1794	2832
PRESENTE MARQ.	1038	1794	2831.998
SALDO ACTUAL	0.002	0	0.002

SUPERFICIE DEL A. DE CORTA	
CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMAD.	213.14
SUP. MARCADA AN.	0
SALDO	213.14
PRESENTE MARQ.	213.14
SALDO ACTUAL	0.000

TIPO	%	10 - 20	%	25 - 30	%	35 - ->	TOTAL
GRUESOS	0%	0	37%	342	60%	1076	1419
DELGS.	80%	89.9	43%	398	20%	847	847
RESIDUOS	20%	22.5	20%	185	20%	359	566
TOTAL	100%	112.4	100%	926	100%	1794	2832

RESPONSABLE DEL MARQUEO
 ING. OSCAR LEONEL RIVAS RIVAS

RESPONSABLE TECNICO FORESTAL
 ING. JOSE MANUEL RIVERA CHAVEZ

